PRESENTACIÓN

El año de 1988 constituyó un hito histórico para el movimiento internacional de derechos humanos. En ese año, la comunidad internacional celebró el cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre. En ese mismo año, se conmemoró el décimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención Americana de Derechos Humanos. La fecha, pues, tuvo una significación muy especial para la protección internacional de los derechos humanos en el continente americano y en el mundo.

Aun cuando la Declaración Universal fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas algunos meses después de ser promulgada la Declaración Americana por los Estados del continente, reunidos en Bogotá en 1948 a fin de crear la Organización de los Estados Americanos, aquélla, por su carácter universal, se ha constituido en la Carta Magna indiscutible del movimiento internacional por los derechos humanos. Pero en el continente americano, la Declaración Americana ha adquirido un significado muy especial: estableció las bases conceptuales y normativas del sistema interamericano de protección de los derechos humanos, tal como lo conocemos hoy en día.

Pese a la posterior entrada en vigencia de la Convención Americana, la Declaración sigue influyendo en el desarrollo del sistema interamericano de diversas maneras. Para los Estados que aún no han ratificado la Convención, la Declaración continúa siendo el instrumento normativo rector, con referencia al cual la Comisión Interamericana de Derechos Humanos evalúa el cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos de los Estados, bajo la Carta de

la OEA. La Declaración Americana mantiene su importancia también para los Estados que son parte de la Convención, por cuanto dicho instrumento se refiere a la Declaración y se apoya en ella. Más aún, la filosofía de la Declaración Americana, los elevados principios que proclama, brindan el telón de fondo para la interpretación y aplicación de la Convención.

La enorme relevancia de la Declaración Americana llevó al Instituto Interamericano de Derechos Humanos y a las Facultades de Derecho y Estudios Interdisciplinarios de la Pontificia Universidad Javeriana, en Colombia, a conmemorar el cuadragésimo aniversario de la Declaración mediante la realización de una importante reunión internacional dedicada a dicho instrumento. La reunión se celebró los días 27 y 28 de abril de 1988, en Bogotá, donde había sido proclamada cuatro décadas antes la Declaración, bajo el auspicio del Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Colombia. A ella asistieron los jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Sub-Secretario General de la OEA para Asuntos Legales, altos funcionarios del Gobierno Colombiano, distinguidos académicos especialistas en derecho, y representantes de las dos instituciones que copatrocinaron el evento.

Dada la alta calidad intelectual y académica de los participantes en la reunión, así como de los trabajos académicos que se presentaron en la misma, no ha de sorprender que la reunión de Bogotá produjera una serie de estudios muy significativos acerca de la Declaración Americana. Tales estudios se reproducen a continuación, con lo cual el Instituto Interamericano de Derechos Humanos tiene el honor de compartir con el lector perspectivas importantes reflejadas en dichos ensayos. El texto constituye el análisis más exhaustivo hecho hasta la fecha sobre la Declaración Americana y su significación legal, política y conceptual.

Thomas BUERGENTHAL